Isabel la Católica, y Uruguay.
México, D. F.

BOLETIN OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro. | BI-SEMANARIO | OFICINAS: PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial, son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico
Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo del Srio. de Edo. y pago del precio respectivo

TOMO XVIII | Hermosillo, Son., Miércoles 29 de Diciembre de 1926. | Num. 52

DIRECTORIO DEL BOLETIN OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado
C. ALEJO BAY

El Secretario General de Gobierno,
C. TOMAS M. BALDERRAMA.

Oficial Primero,
C. BALTASAR N. GUTIERREZ

Oficial Segundo,
C. JOSE M. VAZQUEZ

Oficial Tercero,
C. FRANCISCO CASTRO.

Oficial Cuarto,
C. GERARDO LOUSTAUNAU.

Oficial Encargado del Archivo General de Notarías,
C. ARMANDO V. ESCALANTE

Jefe de las Secciones del Boletín Oficial y Adminstración Municipal,
C. ALFONSO ALMADA Jr.

Jefe de la Sección de Estadística y Prensa,
C. MODESTO FUENTES

Tesorero General,
C. ARTURO CUBILLAS Jr.

Contador,
C. GENARO MANZO

Valuador Oficial del Estado,
C. JOSE ANGEL VERDUZCO

Procurador General de Justicia Int.,
C. Lic. ANGEL J. CORTEZ

Jefe de Defensores de Oficio en el Estado,
C. BERNARDO CABRERA

Juez de Primera Instancia del Ramo Civil,
C. IGNACIO A. NAVARRO

Juez de Primera Instancia del Ramo Penal,
C. ENRIQUE FUENTES FRIAS

REPUBLICA MEXICANA

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

-: PODER EJECUTIVO :-

—B. O.—

SECCION DE GOBERNACION.

——B. O.——

ALEJO BAY, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, me ha dirigido la siguiente Ley

NUMERO 104.

"*El Congreso del Estado de Sonora,* en nombre del pueblo, decreta la siguiente

LEY

DE EGRESOS DEL ESTADO DE SONORA, QUE REGIRA EN EL AÑO DE 1927.

ARTICULO PRIMERO.—Los Egresos para el año fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintisiete, se ajustarán a las siguientes Partidas: